

SESION ORDINARIA N° 765 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 9 de Diciembre del 2009.
- HORA** : 10:13 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger, Alcalde de La Serena
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María Cristina Concha Wagenknech, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinsón Hernández Rojas y Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras y Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director Departamento de Finanzas,.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 762

2.- TEMAS PENDIENTES.

- **Informe de Asuntos Pendientes.**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

3.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO 2009 - 2012, Actualización Año 2010.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación Presupuesto Municipal Año 2010.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación Adjudicación Licitación Pública “Espectáculo de Fuegos Artificiales Año Nuevo 2010, Comuna de La Serena”.**
Expone : Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación
- **Solicitud de Aprobación Adjudicación Licitación Pública “Espectáculo Artístico Celebración de Año Nuevo 2010, La Serena”.**
Expone : Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación
- **Solicitud de Aprobación Nombres de Calles y Pasajes: Loteo “La Florida, Sector Tres, V Etapa” y Loteo “Pinamar XVII”.**
Expone: Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Robinsón Hernández Rojas
Comisión Nombre de Calles.

4.- CORRESPONDENCIA

5.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:10 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión, siendo las 10:13 horas.

Da un afectuoso saludo y una cordial bienvenida a todos los presentes.

Saluda muy especialmente a las Sras. y Sres. Concejales que el día 6 de Diciembre han cumplido un año de ejercicio en este importante cargo de desempeño público, expresa este saludo y reconocimiento a la gestión corporativa, deliberativa, pero fundamentalmente de unidad y de firme propósito de poner siempre como elemento central de las preocupaciones el destino de la comuna, su calidad de vida y especialmente su prosperidad, desarrollo y progreso.

Agradece la colaboración de este Concejo a la gestión y cree que todo el público presente estaría de acuerdo con él en que debieran tributarse todos unos tremendos aplausos por esta oportunidad tan importante.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 762

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 762

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES.

- Informe de Asuntos Pendientes.

- **En Sesión Ordinaria N° 764 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 18 de Noviembre del 2009, a raíz de los informes emitidos para la presentación de Patentes de Alcoholes, se solicitó programar una reunión con Carabineros y Policía de Investigaciones. Se coordinará invitación para una próxima Sesión.**

3.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO 2009 - 2012, Actualización Año 2010.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación para que haga una breve exposición sobre el tema.

El Sr. José Manuel Peralta inicia su exposición señalando que la Visión de La Serena es:

“Ser la Comuna con mejor calidad de vida en Chile y alta integración social”

Principios Orientadores de la Visión de Futuro.

1. Mayor integración social en los territorios urbanos.
2. Menores brechas sociales, en relación a la disponibilidad de servicios urbanos en los diversos sectores.
3. Coherente entre la gestión municipal y los objetivos de nuestro territorio regional y gobierno.
4. Que integre y respete a los grupos sociales más vulnerables; como adultos mayores, población infantil, juventud y, a su vez, instaure una clara política de perspectiva de género en nuestra sociedad local y respeto por las diferencias
5. Economía más integrada y equilibrada donde se disminuyan los índices negativos en materia agrícola y productividad primaria.
6. Calidad en la defensa del patrimonio y un ámbito cultural representativo a nuestros habitantes.
7. Socialmente más participativa.
8. Comuna cuyos accidentes geográficos urbanos sean un potencial de desarrollo de espacios verdes y conectores urbanos ambientales y recreacionales donde se integren los barrios y las personas.
9. Comuna con un mundo rural más reconocido, donde se respete su cultura y uso ambiental y con equilibrio en la participación de las inversiones locales.
10. Con Visión de Futuro, que se anteponga a los desafíos regionales del año 2020 en el ámbito demográfico, productivo y las consecuencias positivas y negativas que esto trae.
11. Comuna que considere el sector secano como el territorio geográfico más amplio, considerando su actividad y habitantes como parte de nuestros usos y defendiendo su economía para evitar su migración y extinción.
12. Comuna que posea mayor calidad competitiva de sus habitantes, reconocida por sus políticas de capacitación en el empleo, defensa y difusión de sus productos locales.
13. Comuna reconocida con un borde costero atractivo, equilibrado y multifuncional, en relación a las actividades de recreación, esparcimiento, cultura y medioambiente.
14. Comuna que alcance una mayor calidad de vida, basada en defensa y equilibrio de las actividades, cuidando el medio ambiente y desarrollando mejor conectividad a nuestros habitantes.

Objetivos Estratégicos

Justificación de los Objetivos Estratégicos

Aumento de la Población:

AÑO 2002= 159.718

AÑO 2009= 206.229

AÑO 2020= 257.886

- Éxodo de población a las regiones del país a nuestra ciudad por los altos niveles de calidad de vida, en especial, habitantes de zona norte.
- Aumento de la oferta en educación superior.
- Mayores niveles de inversión regional.
- Punto estratégico como capital regional, borde costero y conformación de una conurbación urbana.
- Imagen de desarrollo turístico y de patrimonio urbano.
- Mayores demandas de servicios de salud, educación, seguridad y espacios públicos.
- Aumento de los sectores vulnerables en la zona norte de la ciudad.
- Aumento de mejores condiciones de conectividad (redes viales)
- Aumento de tasas en adulto mayor, mujeres jefas de hogar y nuevos escenarios sociales.

Conclusiones:

- Con la incorporación de los proyectos, Parque Los Llanos, Río Elqui y Canal La Pampa, estaríamos cumpliendo la Meta de 4mt² por habitante de Parque, con esto la comuna mostraría una escala estándar al año 2020.
- De acuerdo a los estudios de Salud, será necesario la construcción de 3 nuevos centros de salud, 2 en Las Compañías y 1 La Pampa. Sin embargo, al 2020 es probable que el sector La Antena posea una notoria demanda en este servicio, al igual que el sector rural.
- Al 2011 dispondremos de un nuevo consultorio en Las Compañías, reposición del consultorio Emilio Schaffauser, la posta rural del Romero y estudio prefactibilidad nuevo centro de salud La Pampa.
- En el aspecto social, se requiere mayor inversión social, en los aspectos de perspectiva de género, empleabilidad, desarrollo productivo local y mayores niveles de gestión en participación social.
- Mayor inversión vial. La ciudad crece de manera periférica, al año 2020 se mantendrá el distanciamiento geográfico a causa de los escenarios territoriales como el Río Elqui y Las Vegas.
- La proyección de una ciudad con alta calidad de vida, requiere implementar una expansión de la política comunal basada en la integración de la sociedad, equilibrio en el uso de su territorio, mejorar las condiciones sociales de los grupos vulnerables, mejor capacidad de conectividad, conservación del patrimonio, asegurar una red de participación social e instaurar una política comunal que promueva la inversión local y mejore las competencias de sus habitantes.

Objetivos Estratégicos PLADECO 2009 - 2012

1 Área de trabajo Territorial	
Lineamiento o Política a Desarrollar	Línea Propuesta u Objetivo Estratégico
Contribuir al desarrollo territorial basado en el mejoramiento de la infraestructura en educación, salud y deporte, espacios públicos y aumento en el equipamiento de servicios, con coherencia en los lineamientos de la Estrategia de Desarrollo Regional.	Fomento a la inversión en el mejoramiento de los establecimientos educacionales, salud y sus servicios complementarios.
	Calidad en la Infraestructura de Servicios comunitarios, y su equilibrio en su uso y disponibilidad a la comunidad.
	Fomento a la inversión en temas culturales y aumento de utilización de espacios urbanos para la creación de grandes áreas verdes.
	Fomento a la inversión en desarrollo vial y conectividad
Fomento al cuidado y desarrollo de nuestro patrimonio local	Desarrollo de una política de protección al patrimonio arquitectónico Local.
Equilibrio de las inversiones, disminuyendo las brechas territoriales entre el sector urbano y rural.	Aumento de inversión de proyectos, validando la participación social y sus demandas, de acuerdo a los lineamientos estratégicos de recursos con los organismos competentes para el financiamiento.
Calidad de la gestión municipal, en relación a la minimización de los tiempos administrativos a la comunidad para trámites de	Optimización de los tiempos de respuesta para la obtención de beneficios de soluciones habitacionales, pavimentación y la adquisición de estas, gestionando con los organismos competentes.

soluciones habitacionales y servicios básicos de vivienda	
Equilibrio de las actividades territoriales en relación al desarrollo de instrumentos de planificación territorial	Desarrollo de iniciativas que permitan modernizar los instrumentos de planificación territorial vigentes, en relación a las proyecciones de crecimiento económico y demográfico de la comuna

2 Área de trabajo Social

Lineamiento o Política a Desarrollar	Línea Propuesta u Objetivo Estratégico
Entrega y ampliación de servicios destinados a asegurar una mejor calidad de vida ambiental y cuidado de la infraestructura urbana en cuanto a mobiliario, áreas verdes y equipamiento en general.	Reforestación, mejoramiento paisajístico y mantención de las áreas verdes de la Comuna
	Mantención y ampliación del cuidado de infraestructura del casco antiguo de la ciudad de La Serena
	Asegurar un medio ambiente limpio y libre de contaminación
	Mantención y construcción de sedes y equipamientos comunitarios
	Mejoramiento y mantención de la materialidad de los caminos, tanto rurales como urbanos y que sean de administración municipal.
Generar condiciones sociales que permitan mejorar la calidad de vida de los distintos grupos étnicos de la comuna en cuanto a la defensa de derechos y protección	Incorporación de Enfoque de género y el Enfoque de derechos en planes, programas y proyectos de imagen comunal.
Participación ciudadana, formación de la ciudadanía y fortalecimiento de la gestión de las Delegaciones Municipales.	Implementar instrumentos de Participación Ciudadana (Presupuestos Participativos, Cartas Ciudadanas, Fortalecimientos de Mesas Territoriales)
	Implementación modelo de Gerencia Social para fortalecer la gestión y descentralización de servicios en las Delegaciones Municipales de Las Compañías, La Antena y La Pampa.
Desarrollar una educación más autónoma en base a mejores competencias en los establecimientos educacionales en la comuna	Instalar Procesos de Descentralización tendientes a fortalecer la autonomía en los centros educativos de la comuna de La Serena, administrados por Educorp.

3 Área de trabajo Económico

Lineamiento o Política a Desarrollar	Línea Propuesta u Objetivo Estratégico
Instaurar acciones dentro de la gestión municipal que promuevan la economía comunal y su	Mejorar la disponibilidad y oferta del empleo en la comuna.
	Desarrollar la promoción turística de la comuna disminuyendo los índices de estacionalidad turística en nuestro sector.

diversificación en base a la promoción de los productos locales, calidad del empleo, su competitividad y equilibrio entre la producción urbana y rural

Equilibrar el desarrollo de inversión en el ambiente rural con el sector urbano.

4 Área de trabajo Cultural

Lineamiento o Política a Desarrollar	Línea Propuesta u Objetivo Estratégico
Fomentar la cultura como un eje crucial para el desarrollo de la identidad local tomando en cuenta nuestra diversidad geográfica y grupos locales de expresión en todas las artes.	Patrimonio cultural: preservar enriquecer y difundir el patrimonio tangible e intangible comunal.
	Infraestructura cultural: focalizar la acción del departamento hacia la recuperación mantención y perfeccionamiento de infraestructura cultural de la comuna.
	Participación ciudadana: Crear acciones de participación ciudadana en el ámbito artístico cultural, para desarrollar el ejercicio de la capacidad de libertad y el sentido de la existencia frente a la comunidad.
	Asociatividad y cooperación: crear vínculos capaces de contener y potenciar a los individuos en relación a entidades colectivas culturales.
	Difusión y extensión: potenciar la difusión creando una estrategia comunicacional para las actividades culturales y de extensión para el fomento del consumo cultural y creación de audiencias.

Es posible generar condiciones para una REFUNDACIÓN DE LA SERENA DEL SIGLO XXI centrada en la calidad de vida e integración social de la comuna.

Hitos Viables a Ejecutar para la Refundación de La Serena Del Siglo XXI

- Plan de Desarrollo del Centro Histórico (semipeatonles, museo, mejoramiento tránsito, edificios patrimoniales, Iglesia Santa Inés).
- Teatro Regional - Parque Pedro de Valdivia – Parque Artesanal - Edificio MOP.
- Estadio La Portada.
- Avenidas Cisternas y Gabriel González Videla- Avenida Cuatro Esquinas.
- Cruce Amunátegui – Avda. Francisco de Aguirre y Huanhualí – Puente Fiscal – Concesión La Serena Vallenar - Mejoramiento Rutas D-255 Islón - El Romero.
- Avda. Francisco de Aguirre y El Faro.
- Ruta Mistraliana (Casa Las Palmeras – Las Cías)
- Parque 18 de Septiembre - Jardín Botánico Parq. Coll.
- Parque Espejo del Sol – Gimnasio - Complejo Deportivo Los Llanos.
- Centro de Diagnóstico y Tratamiento - Consultorio Doctor Emilio Schaffhauser -Tercer Consultorio de Las Compañías - Posta Rural El Romero.
- Reposición Escuelas y Liceos (J. Alessandri, A. Prat, P. A. Cerda, D. Salas), Liceos tradicionales.

La metodología que se utilizó este año estuvo al alero del presupuesto participativo, lo que ayudó a discutir con los vecinos a través de estos presupuestos participativos pequeñas inversiones, pero a la vez que tomaran conciencia de que para hacer inversiones a futuro siempre es bueno priorizar, definir prioridad para la comuna y no solamente pensar en sus espacios cercanos, sino también en el

contexto de toda la comuna y discutir con los vecinos el hecho que la comuna se administra como un hogar, con un presupuesto definido, hay que gestionar recursos, lo que tiene una cuantía importante. Un Consultorio cuesta dos mil quinientos millones de pesos, por lo tanto cuando se define que cosas hacer, hay que ordenar las prioridades para poder conseguir el desarrollo, por lo tanto la innovación este año estuvo en generar una mayor discusión y un poco mas profunda con los vecinos hacia donde se quiere ir y ordenar prioridades.

Respecto a la visión de la comuna, es la comuna con la mejor calidad de vida en el país, con alta integración social, todos saben que los medios de comunicación cada vez entregan más noticias, según las informaciones, hoy día La Serena es la comuna más segura del país, la mejor para criar hijos, la segunda en calidad de vida, pero el gran conflicto comunal que hay es la gran diferencia social que existe del punto de vista económico social y eso se expresa también territorialmente, es decir, en el sector de Las Compañías es evidente la cantidad de gente de sectores de menores ingresos respecto a los sectores de La Pampa o San Joaquín, por lo tanto el desafío en este concepto de ciudad es seguir trabajando en la calidad de vida, pero con este sello distinto que es con integración social, que toda la ciudadanía acceda a esa calidad de vida.

Respecto a los Principios Orientadores, sobre la economía más integradora, es decir, para superar la pobreza ya no basta con la canasta de víveres, sino hay que hacer intervenciones en el ámbito económico, sobre todo en lo que pueden hacer como Municipio, por eso está Serena Activa.

Por otro lado, según los estudios que hay, la ciudad de La Serena va a seguir creciendo en forma sostenida, La Serena es la segunda conurbación que crece mas en el país, eso es básicamente porque hay ingreso de mucha gente que quiere vivir en esta comuna por la alta calidad de vida, especialmente en la zona norte, está llegando mucha gente del norte hacia esta conurbación.

Respecto del sector El Milagro, está el estudio de perfectibilidad de Avenida Cuatro Esquinas, ese estudio todavía no comienza, pero debiera resolver como conectar la ruta 5 con todas estas áreas de expansión y crecimiento, es decir, la doble vía de Cuatro Esquinas va a ser una necesidad de corto plazo, ya lo está siendo y día que pasa va a ser aún más crítico.

Respecto al tema de salud, la capacidad de los actuales consultorios está en todos sobre pasada, pero la buena noticia es que ya tienen el tercer consultorio en Las Compañías, que va a resolver el conflicto que hay en Las Compañías, porque son veinte mil las personas que debieran ser atendidas con este nuevo consultorio, pero este va ser para treinta mil personas, por lo tanto el próximo año van a tener resuelto el déficit de Las Compañías.

Actualmente el Consultorio Emilio Shaffausser es para atender veinte mil personas y el que está proyectado construir en el sector de Sokol es para treinta mil personas, por lo tanto van a tener un déficit de siete mil, de manera que la prioridad del Municipio va a seguir siendo el aumentar la cobertura de salud. Según las estimaciones hacia el año 2020, con las proyecciones y con el crecimiento de población va a haber un déficit de dieciocho mil personas, es decir, a parte de los nuevos consultorios que vienen, ya debiera estarse pensando en otro consultorio más.

La Sra. María Cristina Concha consulta por qué el Consultorio Emilio Shaffausser se construye con déficit.

El Sr. José Manuel Peralta dice que la propuesta del Alcalde de hace más de dos años era la solución que el Gobierno Regional adoptó este año.

Con este análisis también se quiere decir que cuando se discuten las prioridades se tiene que analizar el incluir los estudios de prefactibilidad de los Cnsultorios Cardenal Caro, del sector de La Antena y del sector de La Pampa, además de un cuarto en Las Compañías, eso para cubrir los déficit a futuro.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

Al Sr. Jorge Hurtado le parece que esta es una instancia definitiva para aprobar este plan de desarrollo, recuerda que en la ocasión anterior fundamentó una serie de aspectos que le parecían importantes para una mejor calidad de vida e integración. Tal vez algunos temas son intangibles pero que son muy importantes para el desarrollo de la ciudad, propuso crear una oficina de asuntos religiosos dentro de la Dideco.

En relación a las asociatividades que se tienen con las diferentes entidades gubernamentales, y programas de Gobierno en las cuales el Municipio es socio con estas entidades y que en la mayoría de los casos son muy bien evaluadas, estima que hay que tomar una postura, porque al Municipio esto le significa un desembolso económico importante, por lo tanto la pregunta es, si en estas asociatividades donde el Municipio pone insumos, a veces personal e infraestructura lo que implica gastos y al revisar las modificaciones presupuestarias se aprecia que existe un déficit, debieran estas seguirse manteniendo? Insiste que a este respecto se debiera adoptar una postura y que a futuro si se de una mayor asociatividad esta no genere ningún gasto adicional. E Municipio con el recurso humano que tiene podría optar por otras funciones que muchas se escapan a las que se tienen, por ejemplo en lo relacionado con el tema de familia en los juzgados y otras tantas.

También hay que potenciar mucho más lo que son las nuevas tecnologías en esta ciudad para el siglo XXI, especialmente en el tema de seguridad y de la delincuencia.

Lo otro que considera que falta es una postura mucho mas firme en la eventualidad que se pierda el Aeródromo La Florida, en el caso que se pierda se debiera con antelación ver como enfrentar los efectos que eso va a producir, no solo en esta comuna, sino en la conectividad con las comunas, principalmente del Valle del Elqui.

Otro aspecto a considerar es contar con una casa para las actividades los adultos mayores, ellos desean un espacio, quieren una casa para poder tener sus cursos en plenitud, sus capacitaciones, sentirse dueños de ese espacio, todos saben hacia donde va la población mayoritaria del país lo que requiere una atención mayor.

en esa tercera juventud, entonces se va a producir en el país un porcentaje no menor de este segmento y que requiere que el Municipio dentro de este plan presente a quien corresponda o hay que comprar una casa, pero cree que ahí hay algo tremendamente pendiente.

El Sr. Mauricio Ibacache se refiere al tema de los centros de salud, señalando que si bien se han hecho en algunos sectores inversiones importantes en infraestructura, como en el sector de La Antena por ejemplo, esto no va de la mano con el servicio que se está prestando, en algunos momentos la atención es pésima, son muchos los reclamos, básicamente con relación a los especialistas.

Insiste en que debe haber un énfasis mayor no sólo en infraestructura sino también en la atención, a veces los Hospitales de Campaña son mucho más fructíferos que estas grandes moles que se están construyendo para la atención de la gente, por lo tanto acá no ve una claridad, si bien es cierto que se les dice que hay una batería de proyectos en infraestructura, no se está abordando el tema mayor que es la atención en estos centros, la que en algunos casos es deficiente.

Por otra parte y sin ánimo de polemizar, el tema Refundación de La Serena tampoco lo interpreta, si bien el Alcalde dice que se puede ver desde dos lados, considera que la ciudad ya tuvo una refundación cuando la ciudad de La Serena fue desbastada, talvez podrían hablar de innovación o de mejoramiento, pero refundación considera que no corresponde y tampoco lo interpreta.

El otro tema que atacaría fuertemente con inversión es el tema vial, el que ya no resiste mayor análisis, La Serena con esta proyección no tiene ninguna posibilidad de ser una ciudad viable en cuanto al transporte, aquí se habla de restricciones vehiculares y de otras medidas porque están todos desesperados, la conectividad en la ciudad ya no da para más, y con la proyección de crecimiento habitacional de casi un 80% en veinte años no se condice, las calles siguen siendo estrechas, es más, hay pasajes semipeatonales que ya no permiten el flujo de dos vehículos, por lo tanto a ese hermoseamiento le están adosando un problema enorme que es el problema de los tacos, es decir, en La Serena ya no hay lugar en que no se produzcan tacos, de manera que cree que ese es un tema que deberían tomarlo con especial atención.

Agrega que para él el tema de la atención en todos los Centros de Salud es prioritario, antes que la infraestructura al igual que el tema vial las calles siguen teniendo el mismo ancho y ya no hay mas espacio para los vehículos.

El Sr. Lombardo Toledo dice que en general está conforme con este plan de desarrollo comunal, concuerda con el Concejal Ibacache, a lo mejor con otra orientación, en los servicios de salud, no todos los integrantes de un equipo de salud están en déficit con la comunidad, cree que es un problema de cobertura y un problema de formación, lo que falta son especialistas y un mayor espíritu social de parte de los doctores, porque si un centro de salud es dirigido por alguien con un espíritu de servicio público cree que el sistema marcharía mucho mejor, pero lo que ve en terreno es que faltan más especialistas, eso se ha conversado, las autoridades de salud han estado presentes en esta sala, cree que no hay una voluntad contraria a lo que plantea el Concejal Ibacache, el problema es que el compromiso social de los especialistas en este país, por formación, está en déficit con la sociedad. Considera que se debiera buscar algún tipo de "incentivo", coordinarse con el Servicio de Salud o con quien corresponda para lograrlo.

Respecto del tema vial, este es un problema de las ciudades que fundaron los españoles, en todas las ciudades de Chile existe este problema. Hay un tema que el Concejo nunca ha tratado, el tema de la restricción vehicular lo que debiera hacerse con altura de miras, porque el día de mañana ningún habitante va a poder ingresar a la ciudad. Debiera invitarse a los gremios y a los dueños de las líneas de transporte ya que cada uno tiene una visión distinta de lo que va ser el desarrollo de la ciudad del punto de vista vial.

Propone tener una reunión con estos gremios, porque este es un gobierno comunal que integra, un gobierno participativo y tener acá los actores principales y transparentarse, días atrás leyó en un periódico que decía nosotros vamos hacer una huelga, un paro, porque no queremos restricción, entonces hay que compatibilizar los intereses del ciudadano común y corriente con los intereses de ellos, cree que esa mirada es la que tienen que tener ahora ya para el Pladeco 2009 al 2012.

El Sr. Roberto Jacob dice que el tema de la construcción, de la infraestructura de los consultorios le parece muy bien, cree que independiente de la atención o la falta de médicos son dos cosas totalmente diferentes, concuerda plenamente con que hay que mejorar la atención, ese es un tema que se puede mejorar sin grandes gastos y con una buena planificación, además siempre ha dicho que las denuncias deben hacerse en forma responsable y se explicita quien actúa mal, quien atiende mal, para así poder dar una solución concreta, porque esto lo viene escuchando en varias Sesiones de Concejo, lo ideal sería que la gente denuncie, para que esa gente que no está funcionando bien se vaya, pero no se pueden parar estos avances, los proyectos de infraestructuras para los consultorios le parecen muy bien.

Respecto al tema vial, este es un tema que no se va a solucionar de un día para otro, pero si se puede proponer que en vez de contar con un estacionamiento subterráneo, sean cuatro, el gran problema de por qué la gente circula tanto en sus vehículos es porque no tiene donde estacionarse, porque las calles son angostas, porque los paseos semipeatonales solo permiten un vehículo, el centro de la

ciudad debiera ser exclusivamente peatonal. La solución a futuro es contar con más estacionamientos.

El Alcalde recuerda que el primer auto que llegó a La Serena fue en el año 1906, comprado por la familia Floto, propietaria de la envasadora de cerveza en botellas de litro.

El Plan Serena reafirmó la estructura de casco histórico español que limitó físicamente la ciudad, por lo tanto las alternativas de tránsito son muy escasas, lo único que cabe son restricciones no de patentes, sino restricciones de otro tipo que pueden ser de horario, de acceso al centro o de calles libres de tránsito, que se tiene que conversar porque no hay otra solución.

El otro problema es que la zona típica cuida el estilo de los edificios, sus características, pero la traza, la traza fundacional de la ciudad que es lo más fundamental, es inmodificable, no se pueden ensanchar calles en ninguna zona típica del mundo, por eso en ciudades españolas desde la ventana de una casa a la del frente se pueden saludar y dar la mano y no se escucha ni un solo reclamo respecto de por qué no entran los vehículos al centro, porque se entiende que hay una cuestión superior que tiene que ver con la conservación del patrimonio, entonces esta ciudad tiene muchas limitaciones, tiene grandes oportunidades pero muchas limitaciones.

Se tiene que llamar a la conciencia de los ciudadanos para que asuman esas limitaciones que son parte de la ciudad, que si la quieren conservar como es, esa es una de sus limitaciones que tienen que enfrentar día a día, el problema del tránsito no tienen solución en el corto plazo, sino con la voluntad de los que los amenazan, porque creen que si no llegan a la puerta del banco con el cliente van a perder plata y esa es una lamentable distorsión que todavía no se asimila suficientemente.

A continuación se refiere a algunos puntos que se han conversado.

Respecto a los convenios, el Municipio tiene varios tipos de convenios, especialmente con el mundo agrario, con el mundo de la mujer, con el mundo de la infancia y de la prevención, todos esos convenios de carácter social consideran que los organismos respectivos especializados en las áreas, como el Sernam, el Prodemu o el Conace, ponen una parte de los recursos, que por lo general corresponde al 80% o al 90% de los recursos que se requiere para que esos programas funcionen, el resto lo pone el Municipio, con esto la ventaja es que el Municipio amplía la cobertura en atención y así se tiene una tarea más eficaz en la comuna y en la sociedad, por lo tanto esto es extremadamente positivo, lo que no impide que se revisen algunos programas que no cree que sea más de uno.

En el mundo agrario, como le consta al Concejal Andrés Robledo, que ha sido nominado unánimemente por el Concejo como representante en la mesa rural, los programas del D.D.R y Prodesal han tenido efectos espectaculares y se atreve a decirlo con esos términos, espectaculares, con lo que ha puesto el Municipio, que son los vehículos y que son recursos valorizados donde el Municipio no pone recursos directos, se ha recorrido toda la ruralidad y se han transformado a criancero de ganados, con sistemas prehispánicos de trabajo, en prósperos emprendedores, el Municipio pone algo de recursos, pero si se cuantifica y se califica, no tiene precio el reconvertir a una persona.

Está de acuerdo en que algunos programas pueden ser examinados con más precisión y rigor, pero en términos globales los convenios han sido extremadamente útiles y son necesarios para que el Municipio extienda sus brazos con más poder hacia la comunidad y hacia la sociedad.

Respecto al Aeropuerto, por suerte muchos entendidos en el país ya han recapacitado y están encontrando aliados sin buscarlos, ya se está entendiendo que Aeronáutica Civil no tiene mucha disposición a cerrar el Aeropuerto La Florida, es más, algunos que eran enfáticos defensores del Aeropuerto de la futura comuna de Tongoy, hoy día están un tanto en reflexión, porque han

encontrado varios aspectos complejos, como por ejemplo la conectividad La Serena - Tongoy, si un pasajero tiene que viajar tal fecha en un avión a las 17:00 horas, esa persona ¿a qué hora tendría que salir de La Serena para estar en Tongoy una hora antes del vuelo?, hay que sacar las propias conclusiones, y ¿de dónde procede el 80% de las personas que usan las líneas aéreas?, de La Serena, entonces eso implica que estarían frente a un retroceso, no sólo a un retroceso, sino que a una inversión verdaderamente cuestionada de todo punto de vista. Además informa que hace pocos días atrás conversó en Santiago con uno de los altos directivos en los temas de las concesiones en Chile y está de acuerdo en la idea de que hay que revisar la concesión, cree que eso les puede dar tranquilidad y sosiego por algún tiempo, al margen de que ya no será tarea del gobierno actual el tema del Aeropuerto, sino que del próximo gobierno, pero ya hay nuevos espacios para revisar las prioridades con el próximo gobierno y poder determinar que sucede.

En relación a lo que señalaba el Concejal Hurtado, respecto de la casa del adulto mayor, todos hoy día saben que no existe casa del adulto mayor, existe oficina municipal para los adultos mayores, pero los adultos mayores la entienden como su casa y en buena hora, lo mejor que les puede pasar, es que la gente entienda que una dependencia municipal es de ellos lo que significa que la aprecian y la valoran, el problema es que del punto de vista de la eficiencia y de la eficacia no cumple porque es muy reducida.

Se está buscando solución a tres temas, a la Casa del Adulto Mayor, la que tiene que reunir condiciones, hay una comisión buscando casa.

Al Segundo Juzgado de Policía Local que está en Las Compañías y que se va a trasladar al centro, el Juzgado en Las Compañías no cumple ninguna función específica, porque atiende casos de toda La Serena, entonces es todo lo contrario, genera un problema, esto no es desvestir Las Compañías, sino prestarle un mejor servicio a todos los usuarios, incluso a los de Las Compañías.

Tercero, ver la factibilidad si así fuera posible, de juntar los dos Juzgados en un solo edificio, lo que no es fácil.

Respecto a la refundación, quiere decir que se pueden tener diferencias semánticas profundas de todo tipo, pero no están en un extremo tan grave de entender la refundación como hacer de nuevo la ciudad, sino poner una plataforma de soporte y decir desde aquí para adelante, la ciudad tiene varios hitos, su fundación, su refundación, el Plan Serena y otros que han sido olvidados a fines del siglo XIX cuando se produjo el auge minero, en que la ciudad se convirtió en ciudad, porque antes era un caserío y las primeras viviendas que se construyeron con la prosperidad de la minería en la región le dio el carácter de una ciudad con más señorío, está la calle Carrera que se fue consolidando, la calle Almagro en función de la prosperidad minera, hoy día la minería aquí no existe y esta ciudad surgió y su poderío económico se consolidó en torno a la minería, antes era ciudad agrícola, cuando recién se fundó, e incluso desde aquí a España se hicieron exportaciones de algunos productos agrícolas y que está en los censos en la Biblioteca de India que conserva todos los antecedentes históricos de Chile en España.

Cuando se habla de refundación es la recuperación de los espacios públicos, es el cierre de ciclos en infraestructura, hacia allá apuntan y no a menos cavar otros episodios históricos potentes.

Este Concejo algún día va a tener que tratar muy en serio, ojalá antes del próximo aniversario, sobre la fundación de la ciudad de La Serena, porque hay una figura que está perdiendo popularidad, que es su refundador Francisco de Aguirre, que en la medida que se reconozcan y valoren los grupos étnicos, estos se sienten agredidos por este personaje, entonces tienen que equiparar esa figura, porque pese a las malas intenciones que pudo haber tenido el sujeto hizo algo importante, hizo la ciudad, ahí se tiene una contradicción vital, el hombre era malo, pero construyó la ciudad, entonces hay que buscar un equilibrio que satisfaga la expectativa de los que creen en los líderes que aquí habían, en los

caciques y en los personajes que tenían sus poblados. Esa discusión tiene que darse y tener un pronunciamiento como Concejo.

Respecto al tema de los consultorios, como ciudad requieren ciertos estándares, por lo tanto cada cierto número de habitantes deben responder con la construcción de consultorios, más allá de que a través de la capacitación, de reglamentos u otros mecanismos, le impongan al personal condiciones de mejor atención, pero el problema que hoy día están enfrentando, son estos déficit y aquí se han conversado muchas veces.

El consultorio Emilio Schasffauser tiene capacidad para dieciocho mil personas en atención y atiende cuarenta mil, entonces obviamente que se necesita otro consultorio, por lo tanto es indispensable contar con otra infraestructura. Es una responsabilidad del Municipio velar porque la atención sea la mejor posible pero también es necesario que se dejen estampados los reclamos. Hace algunos días se constituyó en un consultorio en la mañana y escuchó algunas quejas referente a que se había cerrado antes la ventanilla de la entrega de leche, se averiguó, pero no fue así, las personas a veces inician discusiones artificiales y fue testigo de eso, por eso es muy bueno que haya responsabilidad en la denuncia respectiva.

Por otra parte está el problema del personal profesional, los médicos en este caso particular, no tienen intenciones de quedarse en la Atención Primaria porque no tienen camino de especialización que les permita desarrollo profesional y lo que un médico quiere es no quedarse en un consultorio toda su vida tratando enfermedades primarias como dolores de cabeza, resfríos, bronquitis o problemas reumáticos en la primera etapa para ser derivados, lo que el médico espera es tener una especialización, desarrollarse profesionalmente y naturalmente escalar en los distintos estatus de su formación profesional, excepto que sea un médico formado especialmente para ese tipo de atención, que esperan que algún día eso ocurra y cuenten con un médico especializado en atención primaria y otros que sigan el curso normal de la medicina mas compleja. Esto explica la presencia de médicos extranjeros que llegan a Chile, que son los únicos disponibles, han habido episodios muy lamentables, un día visitó un consultorio donde un médico estaba con vacaciones, otro se enfermó y otro tuvo otro problema, tres médicos menos y le decían usted Alcalde resuelva el problema.

Entonces el tema es complejo, pero es un problema estructural de país, algunos dirán subirle el sueldo, podría ser, pero con eso generarían una distorsión y dejan sin médico a las otras comunas y empiezan a generar una serie de secuelas que son graves, por eso que tiene que haber una solución combinada entre los Municipios y el Gobierno Central a través del Ministerio de Salud.

La Sra. María Cristina Concha dice que en estos momentos existen unos médicos que están becados con un sistema semi presencial, con las patologías de mayor relevancia, por ejemplo en el sector de La Antena hay médicos que están haciendo un pos grado, que dura un año, en diabetología, es decir, en una de las patologías que tiene mayor incidencia.

El Alcalde informar a los personas presentes que ya está el anteproyecto con tres diseños de la nueva extensión del Hospital de La Serena, el CDT, en el sector de la antigua cárcel, y que la visión particular de la salud primaria esta orientarla definitivamente hacia la medicina familiar y la prevención y abrir espacios para el deporte, que actuarían en pos de la prevención y no de la atención. Esa es la proyección que tiene el Pladeco para vincular definitivamente la salud a la prevención y al deporte.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Robinson Hernández dice que va a entregar su opinión por escrito.

La Sra. María Cristina Concha consulta si puede hacer lo mismo.

El Alcalde responde que sí, pero quiere saber si con esa opinión están votando favorablemente.

El Sr. Lombardo Toledo comenta que puede ser diferente la Visión entregando por escrito la opinión.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que sería bueno conocer la Visión, porque por escrito no va a tener acceso a conocerla.

El Alcalde reitera que lo que le está solicitando al Concejo es pronunciarse y votar. El Concejal Hernández entregará su opinión por escrito, pero quiere saber si eso tiene relación con el voto.

El Sr. Robinson Hernández dice que tiene que ver con uno de los tantos puntos que se trataron, que es el tema vial y particularmente la zona típica, no se está refiriendo a lo que también podrían zanjar si es o no refundación lo que plantea la Secretaría de Planificación, en eso la discusión puede ser extensa, incluso los puede llevar a refundar la ciudad echando abajo la ciudad que se fundó, haciendo calle más anchas y otras serie de cosas.

El Sr. Robinson Hernández consulta si lo que se va a votar es lo que expuso don José Manuel Peralta, agregando las observaciones que hicieron los Concejales Hurtado e Ibacache.

El Alcalde dice que lo que pide que se vote es sobre el Plan de Desarrollo Comunal.

El Sr. Jorge Hurtado dice que se están confundiendo, hay un hermoso poema que habla de las palabras, de los significados etc, pero lo que es oreja es oreja, lo que son ojos son ojos, lo que significa refundación es toda acción o acto de imponer en un territorio determinado ideológicamente tomando ese planteamiento y naturalmente olvidando lo de atrás, ya hizo las observaciones, va a votar por el Plan, pero si el título dice refundación y si eso impone a lo otro no estaría de acuerdo, cree que al concepto de refundación hay que darle muchas vueltas más, tal como lo plantea el Alcalde, es un tema semántico, el mismo Concejal Hernández también lo ha dicho y es una cosa eterna que los va a llevar a profundas posiciones en ese sentido, no le parece, no está de acuerdo en el concepto y el Plan de Desarrollo Comunal es el instrumento más importante que tiene el Municipio para ir avanzando, está de acuerdo con el Plan de Desarrollo, hizo sus observaciones para enriquecer esto, pero no le parece que esto tenga un subtítulo o título que diga refundación de La Serena siglo XXI.

El Sr. Roberto Jacob dice que a él le interesa que la ciudad avance y progrese, por lo tanto no va a entrar a discutir algunos términos que pueden gustarle o no gustarle, sino que va a ir al fondo de lo que aquí le presentaron, que son los avances que se están proyectando a futuro para que esta ciudad mejore, por lo tanto va a votar por las propuestas concretas, no se va a remitir a los términos porque los podrían estar discutiendo largamente, cree que ese es un tema de conversación para mas adelante, hoy día lo que interesa es aprobar el Plan de Desarrollo Comunal, que es el que va a traer avances a la ciudad, hoy día va a votar, sin desmerecer que sus colegas Concejales puedan tener o no la razón, respeta mucho sus opiniones, pero hoy día lo que le interesa es que la ciudad avance y para que avance hoy día tienen que votar a favor, en contra o abstenerse, respecto al fondo de lo que trae el Plan de Desarrollo Comunal.

El Sr. José Manuel Peralta dice que este concepto es un tema conceptual solamente, pero el documento Pladeco que han presentado en ninguna parte hace referencia a una refundación, sino que es un idea conceptual, la Real Academia de la Lengua Española dice que es una acción y efecto de transformar los principios ideológicos de una sociedad o de una institución para adoptarlos a los nuevos tiempos y a los otros fines.

Cree que la única transformación que están haciendo, y ese es el diagnóstico que han hecho, que La Serena es una ciudad de calidad de vida pero con profundas diferencias sociales, que la ciudad se ha

construido en forma separada y lo que quieren hacer hoy día es construir calidad de vida con integración social.

El Alcalde dice que para zanjar este asunto, lo clave es que se apruebe el Plan de Desarrollo, lo que diga en su discurso es otra historia, puede hablar de refundación cuando le parezca pero esto no está en el texto por lo que no es parte de la discusión.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que va a aprobar favorablemente, pero haciendo un énfasis especial en la reposición del Consultorio Pedro Aguirre Cerda.

La Sra. María Cristina Concha aprueba, pero no está de acuerdo con el tema de la refundación de La Serena

El Alcalde reitera si hay acuerdo para aprobar.

Acuerdo Nº 1

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la actualización Año 2010 del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO 2009 – 2012.

El Alcalde agradece los comentarios lo que enriquece incluso la relación del Concejo.

- Solicitud de Aprobación Presupuesto Municipal Año 2010.

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta dice que el Presupuesto Municipal como instrumento de planificación de las gestiones a realizar durante un año calendario, consiste en una estimación financiera de los Ingresos y Gastos que se proyecta percibir y obligar, respectivamente, para el 2010, compatibilizando los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos previamente establecidos, los cuales están definidos en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

El Presupuesto Municipal se guía por la normativa y reglamentación vigente, que se encuentra a cargo del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos y la Contraloría General de la República

Resumen Macroeconómico

En el ámbito externo, los datos recientes muestran una estabilización de las perspectivas de crecimiento global para este año. Estas perspectivas han incidido en un mejor ambiente en los mercados financieros. Los precios de los productos básicos, en particular el del cobre, han aumentado.

En el plano interno, la información disponible para el 2º Trimestre de este año indica que el debilitamiento de la actividad se habría detenido. Aunque el desempleo sigue aumentando, la ocupación ha tendido a estabilizarse. Las condiciones crediticias se mantienen estrechas, a pesar de las menores tasas de interés de colocación.

En julio, el conjunto de indicadores de inflación mostró reducidas presiones inflacionarias. La dinámica salarial sigue ajustada a patrones históricos. Se prevén registros de inflación anual reducidos en los próximos trimestres. Las expectativas de inflación de mediano plazo se han mantenido estables.

Formulación del Presupuesto

1. Se constituye una Mesa de Trabajo, compuesta por las Direcciones de Administración y Finanzas, Control Interno y Administrador Municipal, liderado por la Secretaría de Planificación.
2. Se utiliza el Nuevo Clasificador Presupuestario, Decreto N° 854 del 29/09/2004, aplicable al Sector Público a partir del 2005 y extendiéndose su aplicación a los Municipios a partir del 2008.
3. La discusión y aprobación del presupuesto es a nivel de ítem para Ingresos y Gastos, siendo a nivel de asignación para las transferencias e inversiones.

La clasificación de las imputaciones presupuestaria es:

SUBTÍTULO: Agrupación de operaciones de naturaleza homogénea.

ÍTEM: Representa un motivo significativo de ingreso/gasto.

ASIGNACIÓN: Corresponde a un motivo específico de ingreso/gasto.

Criterio Técnico en la Formulación del Presupuesto Municipal

El criterio para su formulación es ser conservadores en cuanto a la estimación de ingresos y gastos, considerando la situación económica del país (crisis financiera), tomando en cuenta que esto afecta directamente los impuestos municipales y tiene un efecto tardío en la recaudación de los mismos.

Lo anterior, se traduce en un aumento de sólo un 5% comparando el Presupuesto Municipal 2010 con el Presupuesto inicial del año en curso.

Estimación de Ingresos y Gastos

INGRESOS

Los Ingresos Municipales 2010 se estiman a partir de los ingresos percibidos a la fecha considerando una leve proyección de los mismos a partir del aumento progresivo en la recaudación de los impuestos municipales, considerando el término de la crisis financiera a la cual nos vimos afectados el 2009. En cuanto a los ingresos del Fondo Común Municipal se contempla una estimación de lo que se percibirá a partir del aporte para el año vigente.

GASTOS

Considerando que mayores gastos municipales corresponden a los contratos fijos en cuanto a los servicios que se entregan a la comunidad, cuyos costos aumentan progresivamente, realizando las provisiones de recursos para este importante concepto.

Asimismo, se contempla un reajuste para el gasto en personal y en cuanto a la inversión la política es la gestión de recursos gubernamentales y sólo se consideran aportes municipales para iniciativas que así lo establecen como requisito al momento de su postulación.

No se contempla un aumento de gasto significativo.

Análisis Estructura de Ingresos:

Ingresos Presupuesto 2010: MM\$18.500.

- 34% Patentes y Derechos: Patentes Municipales, Derechos de Aseo, de Urbanización y Construcción, Propaganda, entre otros: MM\$ 6.350.
- 16% Permisos de Circulación y Licencias de Conducir: MM\$3.010.
- 12% Impuesto Territorial (Contribuciones): MM\$ 2.300.
- 32% Transferencias del Fondo Común Municipal y Multas cursadas JPL y Ley de Alcoholes: MM\$ 5.829.
- 6% Otros Ingresos: Transferencias corrientes y para gastos de capital: MM\$ 1.011.

Análisis Estructura de Gastos

Gastos Presupuesto 2010: MM\$18.500.

- 32% Gasto en Personal, correspondiente a la dotación de Planta, Contrata y Honorarios (Contraloría y Prog. Comunitarios): MM\$ 5.863.
- 44% Bienes y Servicios de Consumo, todo el gasto corriente del Municipio: MM\$8.152, contempla Servicios Básicos con MM\$1.720 (luz, agua, fono e Internet) y Servicios Generales con MM\$2.880 (aseo, parques, alumbrado público, semáforos, señalética), representando el 9% y 16% del Gasto Total, respectivamente.

Gastos Presupuesto 2010: MM\$18.500.

- 14% Transferencias Municipales a Organismos Públicos y Privados, incluyendo el aporte al Fondo Común Municipal por Perm. de Circulación y Subvenciones a la Comunidad: MM\$2.542.
- 6% Inversiones, incluye estudios básicos y proyectos principalmente financiados a través de SUBDERE: MM\$ 1.100.
- 4% Otros Gastos: gastos corrientes, activos no financieros, transferencia de capital, servicio de la deuda: MM\$ 843.

El Alcalde recuerda que este presupuesto fue entregado hace algún tiempo, espera que haya habido suficiente tiempo para conocerlo, estudiarlo, profundizarlo, hacer presentes las dudas.

La Sra. María Cristina Concha consulta si en este presupuesto se incluyen las Áreas de Salud y Educación de la Corporación Municipal.

El Alcalde responde que no, este es el presupuesto municipal, la Corporación Municipal es una entidad con personalidad jurídica, patrimonio y presupuesto propio.

La Sra. María Cristina Concha consulta si incluiría también la aprobación de todos los convenios que hay con los centros de atención como Sename, Sernam, Prodemu, Conace, etc.

El Alcalde dice que esas instituciones van en una partida global, después se aprueba particularmente cada uno de ellos.

La Sra. María Cristina Concha dice que estuvo revisando el presupuesto y vio que habían algunas vacancias de profesionales en algunos proyectos, en la OPD aparecían unas vacancias disponibles, por eso que desearía poder conversar más el tema del presupuesto, entenderlo mejor.

El Alcalde explica que por una parte está el presupuesto con sus respectivas partidas, donde va incorporado un tema, un ítem que tiene que ver con convenios, eso está en el presupuesto en términos globales, y por otra los programas específicos cuyo presupuesto se aprueba aparte, después de haberse aprobado el presupuesto general.

El Sr. Lombardo Toledo solicita que se revise el presupuesto y se ponga énfasis en las partidas relacionadas con el alumbrado público, ya que por ejemplo en el puente de acceso a Las Compañías hay cero luminarias.

También hay falta de iluminación en zonas de áreas verdes. Calcula que se requieren unos cincuenta millones de pesos para poder paliar el problema.

El Sr. Alejandro Pizarro informa que el Municipio esta próxima semana va a licitar nuevamente el servicio de alumbrado público, se están haciendo unas modificaciones para mejorar y optimizar el sistema que hay actualmente, hoy día el Municipio tiene una cuadrilla que está trabajando, es prácticamente un contrato por uso de recursos, lo que se está haciendo es un cambio en el tipo de contrato, va a haber un cambio por nivel de servicio, es decir, se va a pagar en la medida que se mantenga un nivel de servicio, ese nivel de servicio tiene que ser de un porcentaje alrededor de un 97% a un 98% de luminarias que tienen que estar encendidas.

Además, este sistema les permite mejorar el nivel de fiscalización, porque no es tan engorroso y es fácil controlarlo y también les permite mejorar el gasto en el tema de alumbrado, de manera que se está poniendo hincapié en mejorar para lo cual se contrató a un ingeniero eléctrico especializado, que fue jefe de alumbrado de Chilectra en Santiago y fue quien los ayudó a hacer la propuesta técnica para poder mejorar el nivel de servicio, que entienden que es deficitario, se espera poder mejorarlo con este contrato.

La Sra. María Cristina Concha dice que hace pocos días atrás solicitó mejorar la altura de algunas cajas del sector de la calle San Antonio, incluso recibió una queja de algunos vecinos porque ahí hay grupos de jóvenes que todos los días cortan la luz en los pasajes, conversó con el Sr. Jesús Parra y él propuso que había que hacer un proyecto, al ir a la plaza de la localidad de Gabriela Mistral también se encontró con el mismo problema, la caja está instalada aproximadamente a 1.50 mts. del suelo, en el caso de la calle San Antonio está un poco más alta, pero igual los jóvenes apagan cortan la electricidad todas las noches y dejan al sector sin luz, lo cual genera un problema de inseguridad para los vecinos de aquellos pasajes.

El Sr. Alejandro Pizarro dice que en las reuniones que han sostenido ha sido abordado el tema que señala la Concejala, el problema es que las cajas están a una altura de fácil acceso que permite que cualquier persona la manipule, está considerado dentro de la propuesta como partida especial el tema de la modificación de las cajas, levantar su altura y que cuente con una llave especial.

El Alcalde dice que algunas cajas se han subido con recursos del mismo Municipio y con proyectos PMU, se han subido cajas que están en postes municipales, también es bueno aclarar que hay postes que no son del Municipio, pero es un proceso largo, porque son dieciocho mil puntos.

También quiere comentarle al Concejo y le parece que ya lo hizo en una oportunidad, una situación muy singular que vive este Municipio, se está en litigio con la empresa que tenía la concesión del cambio lumínico, se está debatiendo en el tribunal una situación con esa empresa, además informa que las piezas instaladas que iluminan la ciudad en un 60% no son del Municipio, son de la empresa de acuerdo al contrato que los regía y los regulaba, de manera que están viviendo una situación muy especial, por eso que hoy día el Municipio tiene una cuadrilla que trabaja, estudiaron bien minuciosamente la situación y ahora van a trabajar en la mantención exigiendo calidad a objeto de

mantener luminarias encendidas, pero el tema no es sencillo, sería largo de comentar toda esta historia.

Solicita al Secretario Comunal de Planificación hacer una breve síntesis del presupuesto.

El Sr. José Manuel Peralta explica que el presupuesto es básicamente una predicción de los gastos con una tasa de crecimiento de un 5%.

Los principios orientadores de este presupuesto dicen relación con mantener una estricta rigurosidad en la disminución de costos, aumentar ingresos es el desafío, a pesar de que la ley tiene restricciones de lo que pueden aumentar. Se hace una proyección de gastos con una tasa de un 5% considerando las condiciones macro económicas del país. Lo único nuevo que ingresa al presupuesto del Municipio son los fondos provenientes de programas como por ejemplo del Programa de Mejoramiento Urbano PMU y del programa de Mejoramiento de Barrios, los otros ingresos son ingresos que la ley permite recabar al Municipio por concepto de contribuciones, permisos de circulación, patentes y otros derechos, por lo tanto la distribución del presupuesto de este año es conservador manteniendo firmeza en la disminución de gastos, el cumplimiento de los compromisos más importantes y concentrar el gasto en lo que tienen que hacer, en el personal y todo lo que tiene que ver con inversiones, concentrarse básicamente en la preinversión, para que la inversión de la ciudad de La Serena sea con recursos del Estado, tal como lo han ido haciendo durante todos estos años, por lo tanto el único gasto extraordinario son los gastos de preinversión, lo que tiene que ver con desarrollo e iniciativas, proyectos o programas, y todo lo demás es bastante conservador.

El desafío es hacer el presupuesto más eficiente, gastar lo mismo o gastar menos o gastar lo mismo haciendo las cosas más eficientes.

El Sr. Roberto Jacob recuerda que el presupuesto es un instrumento que año a año se enmarca en lo entra y en lo que sale, pero hay un instrumento que tienen durante todo el año para poder modificar o que son las modificaciones presupuestarias, por lo tanto cree que en las instancias donde pueden modificar o planificar de manera distinta al presupuesto, es cuando se presentan las modificaciones presupuestarias, hoy día no se va a complicar, porque teniendo ese instrumento y teniendo esas instancias para cambiar partidas de un lado a otro durante todo el año, hoy día lo que se está haciendo es aprobar el presupuesto base, que es de donde van a empezar a trabajar y a lo mejor a redistribuir las platas, así que en esas condiciones aprueba.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Presupuesto Municipal Año 2010.

- **Solicitud de Aprobación Adjudicación Licitación Pública “Espectáculo de Fuegos Artificiales Año Nuevo 2010, Comuna de La Serena”.**

El Alcalde recuerda que en todos los términos año el Municipio realiza un espectáculo pirotécnico en la ciudad. Dado el volumen de los costos que esto implica se requiere efectuar una licitación a través de Chile Compra. Esta actividad ya se ha convertido en una tradición, no pueden privar a la ciudadanía de un espectáculo como este particularmente este año que se ingresa al 2010, el año del Bicentenario.

La adjudicación de esta licitación pública, “Espectáculo de Fuegos Pirotécnicos, Año 2010, Comuna de La Serena”, requiere ser aprobada por el Concejo.

Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta dice que con fecha 26 de Noviembre de 2009 a las 16:00 horas, se procedió a efectuar el Acto de Apertura Electrónica de las ofertas con motivo de la Licitación Pública “Espectáculo de Fuegos Artificiales Año Nuevo 2010, Comuna de La Serena” de acuerdo a los términos establecidos en las Bases de Licitación.

PRESUPUESTO DISPONIBLE.

El Presupuesto Disponible para la adquisición de los productos contemplados en la presente propuesta, es de \$30.000.000. (treinta millones de pesos), impuestos incluidos.

DISPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN.

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal internet www.mercadopublico.cl a partir del 18 de Noviembre de 2009, con el ID 4295-69-LE09.

APERTURA DE LA LICITACIÓN.

Según lo establece el Punto 6.1. de las Bases Administrativas, la apertura de la propuesta se realiza en forma virtual a través del portal de www.mercadopublico.cl, recepcionándose oferta por parte de los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	RUT
1	SARA ADRIANA LATTAPIAT PERINI.	4.103.249-9
2	PIROTECNIA IGUAL CHILE S.A.	96.852.600-6

REVISIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS

A continuación se procede a la revisión de la documentación correspondiente a los sobres “DOCUMENTOS ANEXOS” y “OFERTA ECONÓMICA”, recepcionados por parte de los oferentes que presentaron propuestas.

OFERENTE SARA ADRIANA LATTAPIAT PERINI.

4.1.1. SOBRE “DOCUMENTOS ANEXOS”.

Documento	Situación
a. Formato N° 1 de Identificación del Proponente.	Presente. Oferente: SARA ADRIANA LATTAPIAT PERINI. Cedula de Identidad: 4.103.249-9. Domicilio: Arturo Prat N° 2452, Rengo. Fono: 72/512111. Fax: 72/511204. e-mail: hongkong@hongkong.cl
b. Formato N° 2 Declaración Jurada suscrito ante Notario Público.	Presente. Adjunta Declaración Jurada suscrita ante Notario Público con fecha 24 de Noviembre de

Documento	Situación
	2009.
c. Fotocopia de la Patente Municipal Vigente que posea.	Presente. Adjunta Patente de la Comuna de Rengo Folio N° 013525 válida por el segundo semestre del 2009.
d. Antecedentes curriculares del Oferente que indique su experiencia en el rubro, destacando el desarrollo de espectáculos pirotécnicos.	Presente. Adjunta documento en el cual detalla los siguientes apartados: - Presentación de la empresa y datos principales. - Reseña histórica indicando un listado de los espectáculos más importantes realizados, además de un listado de referencias.
e. Certificado que respalde su experiencia en el rubro emitido por la autoridad correspondiente.	Presente. Adjunta los siguientes certificados: - Certificados que respaldan su experiencia en Municipios. - Certificados N° 8 y 9 de Inscripción Anual emitido por Carabineros ambos con fecha 30 de Marzo de 2009 en virtud del Reglamento Complementario de la ley N° 17.798 sobre Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Productos Químicos.
f. Inscripción Vigente en el portal www.chileproveedores.cl	Presente. Revisado el portal de Chileproveedores se comprueba la inscripción vigente del Oferente en dicho portal.

4.1.2. SOBRE "OFERTA ECONÓMICA".

Documento	Situación
a. Oferta Económica según valores ingresados en el portal www.mercadopublico.cl en la línea correspondiente.	Presente. Valor Total Neto: \$24.579.832. Valor Total con IVA: \$29.250.000.
b. Boleta de Garantía Bancaria por concepto de Seriedad de la Oferta, tomada a favor del Municipio por un monto de \$300.000 (trescientos mil pesos) con vencimiento el 21/12/2009.	Presente. Adjunta Boleta de Garantía N° 4653200 del Banco Estado por un monto de \$300.000, emitida el 23 de Noviembre de 2009 y con vencimiento el 23 de Diciembre de 2009.
c. Oferta Técnica donde indique el detalle del espectáculo pirotécnico ofertado adjuntando los anexos que estime conveniente a efectos de conocer las bondades de su oferta.	Presente. Adjunta documento Propuesta Técnica en el cual detalla los siguientes apartados: - Características de los elementos a utilizar. - Efectos de los tiros. - CD con videos de los espectáculos realizados.

OFERENTE PIROTECNICA IGUAL CHILE S.A.

4.2.1. SOBRE "DOCUMENTOS ANEXOS".

Documento	Situación
a. Formato N° 1 de Identificación del Proponente.	Presente. Oferente: PIROTECNIA IGUAL CHILE S.A. RUT: 96.852.600-6. Representante Legal: Jorge Cayuman Bustos. Cedula de Identidad: 14.471.679-5. Domicilio: Sotomayor N° 250, Valparaíso. Fono: 32/2746732. e-mail: jorge.cayuman@pirotecniaigual.com
b. Formato N° 2 Declaración Jurada suscrito ante Notario Público.	Presente. Adjunta Declaración Jurada suscrita ante Notario Público con fecha 24 de Noviembre de 2009.
c. Fotocopia de la Patente Municipal Vigente que posea.	Presente. Adjunta Patente de la Comuna de Valparaíso N°0044161 pagada con fecha 31 de Julio de 2009 y legalizada ante Notario Público de fecha 28 de Octubre de 2009.
d. Antecedentes curriculares del Oferente que indique su experiencia en el rubro, destacando el desarrollo de espectáculos pirotécnicos.	Presente. Adjunta documento en el cual presenta un listado de los espectáculos realizados entre los años 1986 y 2009, indicando la fecha, espectáculo y lugar.
e. Certificado que respalde su experiencia en el rubro emitido por la autoridad correspondiente.	Presente. Adjunta los siguientes certificados: - Certificados que respaldan su experiencia en Municipios y para Teletón. - Protocolización ante Notario Público de fecha 12/05/2009 del Certificado del Sistema de Gestión de la calidad otorgado al Oferente por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AEONOR) de fecha 19/12/2008 válido hasta 19/12/2011. - Protocolización ante Notario Público de fecha 12/05/2009 del Certificado de ISO 9001:2000 emitido con fecha 19/12/2009 y válido hasta el 19/12/2011.
f. Inscripción Vigente en el portal www.chileproveedores.cl	Presente. Revisado el portal de Chileproveedores se comprueba la inscripción vigente del Oferente en dicho portal.

4.1.2. SOBRE "OFERTA ECONÓMICA".

Documento	Situación
a. Oferta Económica según valores ingresados en el portal www.mercadopublico.cl en la línea correspondiente.	Presente. Valor Total Neto: \$25.210.084. Valor Total con IVA: \$30.000.000.

Documento	Situación
b. Boleta de Garantía Bancaria por concepto de Seriedad de la Oferta, tomada a favor del Municipio por un monto de \$300.000 (trescientos mil pesos) con vencimiento el 21/12/2009.	Presente. Adjunta Boleta de Garantía N° 0202519 del Banco Santander Chile por un monto de \$300.000, emitida el 25 de Noviembre de 2009 y con vencimiento el 28 de Diciembre de 2009.
c. Oferta Técnica donde indique el detalle del espectáculo pirotécnico ofertado adjuntando los anexos que estime conveniente a efectos de conocer las bondades de su oferta.	Presente. Adjunta documento Propuesta Técnica en el cual detalla los siguientes apartados: - Descripción del Espectáculo. - Pauta Estructural del Espectáculo. - Detalle de Materiales. - Relación de Material Ofertado

OBSERVACIONES CON RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

De acuerdo a lo establecido en el Punto 11 “Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas”, Título “Adjudicación de la Propuesta” de las Bases Administrativas, para la adjudicación de la propuesta se elaborará un Acta de Evaluación que se suscribirá por los integrantes de la Comisión Evaluadora, quienes evaluarán y calificarán las propuestas según los criterios de evaluación contemplados, a partir de lo cual se realizará un ranking de los oferentes.

A continuación se presentan las observaciones formuladas a las ofertas recepcionadas.

5.1 Oferente SARA ADRIANA LATTAPIAT PERINI.

Al Oferente SARA ADRIANA LATTAPIAT PERINI se le realizan las siguientes observaciones en cuanto a la presentación de su oferta:

Sobre “Documentos Anexos”:

- a) Presenta todos los documentos solicitados, por lo que no se realizan observaciones a la presentación de los antecedentes de tipo administrativo.
- b) Adicional a los documentos solicitados, presenta: iniciación de actividades, copia legalizada del RUT del Oferente y póliza de responsabilidad civil por 25.000 UF.
- c) En Acta de Apertura Electrónica queda constancia que el Oferente al momento del cierre de la propuesta cuenta con inscripción vigente en el portal de Chileproveedores, mediante consulta a dicho portal.

Sobre “Oferta Económica”:

- a) Según oferta económica ingresada en el portal www.mercadopublico.cl, se propone un monto total de \$29.250.000, impuestos incluidos, cuya oferta se encuentra bajo el monto máximo disponible para la contratación de los servicios requeridos establecido en \$30.000.000.
- b) La garantía bancaria presentada en la letra b) cumple con los requisitos solicitados, la que a su vez es entrega físicamente en el Municipio dentro de los plazos establecidos para ello, dado que se ingresa en el día 26 de Noviembre del 2009 a las 08:39 hrs en la Oficina de Partes Municipal y registrado con el N° 10-0901111488.

- c) Presenta todos los documentos requeridos según las Bases de la propuesta, que respaldan su Oferta Técnica y a través de los cuales es factible la evaluación de la calidad de los servicios ofertados.

En función de lo antes señalado, el Oferente SARA ADRIANA LATTAPIAT PERINI, RUT 4.103.249-9, cumple los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública y procede la calificación de su propuesta.

5.2 Oferente PIROTECNIA IGUAL CHILE S.A.

Al Oferente PIROTECNIA IGUAL CHILE S.A. se le realizan las siguientes observaciones en cuanto a la presentación de su oferta:

Sobre “Documentos Anexos”:

- d) Presenta todos los documentos solicitados, por lo que no se realizan observaciones a la presentación de los antecedentes de tipo administrativo.
- e) Adicional a los documentos solicitados, presenta: copia legalizada del RUT del Oferente, antecedentes legales tales como escrituras de constitución de sociedad y sus modificaciones, certificado de vigencia de la sociedad, reducción a escritura pública de acta de sesión de directorio.
- a) En Acta de Apertura Electrónica queda constancia que el Oferente al momento del cierre de la propuesta cuenta con inscripción vigente en el portal de Chileproveedores, mediante consulta a dicho portal.

Sobre “Oferta Económica”:

- a) Según oferta económica ingresada en el portal www.mercadopublico.cl, se propone un monto total de \$30.000.000, impuestos incluidos, el cual se ajusta al monto máximo disponible para la contratación de los servicios requeridos establecido en el mismo valor.
- b) La garantía bancaria presentada en la letra c) cumple con los requisitos solicitados, la que a su vez es entregada físicamente en el Municipio dentro de los plazos establecidos para ello, dado que se ingresa en el día 27 de Noviembre del 2009 a las 08:55 hrs. en la Oficina de Partes Municipal y registrado con el N° 10-0901111561.
- c) Presenta todos los documentos requeridos según las Bases de la propuesta, que respaldan su Oferta Técnica y a través de los cuales es factible la evaluación de la calidad de los servicios ofertados.

En función de lo antes señalado, el Oferente PIROTECNIA IGUAL CHILE S.A., RUT 96.852.600-6, cumple los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública y procede la calificación de su propuesta.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

De acuerdo al análisis de los antecedentes contenidos en los Sobres “Documentos Anexos” y “Oferta Económica”, de los oferentes que presentaron propuesta y considerando que sólo uno de ellos cumple con los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública, a continuación se realiza la calificación de esa única oferta, según el Método de Evaluación que se indica en el Punto 8 de las Bases Administrativas, el cual señala lo siguiente:

FACTOR	PONDERACIÓN
1. Experiencia de los Oferentes	0.30
2. Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	0.40
2.1. Originalidad de la Propuesta. (50%)	
2.2. Calidad del Material Explosivo. (30%)	
2.3. Frecuencia de Tiro. (20%)	
3. Precio.	0.30
TOTAL	100%

A continuación se presenta el detalle de cada uno de los criterios y subcriterios de evaluación.

Criterio de Evaluación N° 1:

El puntaje para el Criterio N° 1 de Experiencia de cada proponente, se obtendrá evaluado el número de años de ejercicio profesional y en especial, experiencias en Municipios. Se deberá indicar nombre y teléfono de contacto para cada experiencia, con el objeto de verificar las acreditaciones presentadas, considerando la siguiente tabla:

- Menos de 3 años de experiencia: 2 puntos.
- Más de 3 años de experiencia, sin experiencia en Municipios: 3 puntos.
- Más de 3 años de experiencia, con experiencia en Municipios: 4 puntos.
- Entre 3 y 5 años de experiencia, sin experiencia en Municipios: 5 puntos.
- Entre 3 y 5 años de experiencia, con experiencia en Municipios: 7 puntos.
- Más de 5 años de experiencia, sin experiencia en Municipios: 8 puntos.
- Más de 5 años de experiencia, con experiencia en Municipios: 10 puntos.

El puntaje para el Criterio de Experiencia se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido de la aplicación de la formula anterior, por 30%.

Criterio de Evaluación N° 2:

El puntaje para el Criterio N° 2 de Calidad Técnica de los Bienes o Servicios se evalúa con un máximo de 10 puntos, distribuidos en los puntajes parciales que se indican en cada uno de los siguientes subcriterios:

- a) Originalidad de la propuesta considerando la oferta presentada, cumpliendo lo establecido en las Especificaciones Técnicas, considerando el diseño, formas y colores de los tiros propuestos, aplicando una evaluación con la asignación de puntaje del 1 al 10 según la calidad de lo ofertado. Una vez asignado el puntaje, éste se multiplica por 50%.
- b) Cantidad de material explosivo, evaluando la propuesta de la empresa, en el sentido de verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas, aplicando una evaluación con la asignación de puntaje del 1 al 10 según la calidad de lo ofertado. Una vez asignado el puntaje, éste se multiplica por 30%.
- c) Frecuencia de lanzamiento de los tiros, evaluando la propuesta de la empresa y aplicando una evaluación con la asignación de puntaje del 1 al 10 según la calidad de lo ofertado. Una vez asignado el puntaje, éste se multiplica por 20%.

El puntaje para el Criterio Calidad Técnica de los Bienes o Servicios este criterio se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido de la aplicación de las fórmulas anteriores por 40%.

Criterio de Evaluación N° 3:

Las Ofertas Financieras serán evaluadas de menor a mayor precio, según el valor de cada propuesta, otorgándole 10 puntos a la propuesta de menor costo y en forma proporcional a ésta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Puntaje (Pe)} = 10 \frac{\text{Pm}}{\text{Pp}}$$

Donde:

Pe : Puntaje Económico.
 Pm: Precio más bajo.
 Pp : Precio de la propuesta.

El puntaje para el Criterio de Precio para cada oferta, se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido a través de la aplicación de la formula anterior, por 30%.

A continuación se realiza la calificación de ambas ofertas recepcionadas considerando que ambas cumplen con los requisitos establecidos en las Bases del presente llamado a Licitación Pública.

6.1 Oferente SARA ADRIANA LATTAPIAT PERINI.

FACTOR	NOTA	PONDERACIÓN	NOTA PONDERADA
1. Experiencia de los Oferentes	10.00	0.30	3.00
2. Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	8.50	0.40	3.40
2.1. Originalidad de la Propuesta. (50%)	7.00		
2.2. Cantidad de Material Explosivo. (30%)	10.00		
2.3. Frecuencia de Tiro. (20%)	10.00		
3. Precio.	10.00	0.30	3.00
TOTAL		100%	9.40

A continuación se presenta la explicación de la asignación de puntaje a cada uno de los criterios y subcriterios de evaluación:

1. Experiencia de los Oferentes:

Este criterio de evaluación se califica con nota 10 dado que la empresa cuenta con más de cinco años de experiencia y además tiene experiencia con Municipios, por lo que corresponde la asignación del mayor puntaje para este criterio de evaluación. Aplicando el factor del 20% se tiene una nota ponderada de 2.00.

2. Calidad Técnica de los Bienes o Servicios: corresponde a la sumatoria de los puntajes asignados a los siguientes subcriterios de evaluación:

2.1. Originalidad de la Propuesta:

Este subcriterio se califica con nota de 7.00 aplicando la evaluación establecida, considerando que en comparación al otro proponente la originalidad de su propuesta es inferior en cuanto a lo ofertado, considerando que el espectáculo pirotécnico ofertado es de

similar característica a los que siempre ha desarrollado el Municipio, sin presentarse una oferta que sea llamativa y original para la celebración de este año nuevo 2010 en especial, según lo establecidos en las Bases y Especificaciones Técnicas de la propuesta.

2.2. Cantidad del Material Explosivo:

Este subcriterio se califica con nota de 10.00 aplicando la evaluación establecida, considerando que la cantidad del material explosivo ofertado cumple las características y requerimientos establecidos en las Bases y Especificaciones Técnicas de la propuesta.

2.3. Frecuencia de Tiro:

Este subcriterio se califica con nota de 10.00 aplicando la evaluación establecida, considerando que la frecuencia de tiro propuesta en su oferta cumple con lo requerido en las Bases de la propuesta, lo cual se extrae a partir del material explosivo y la duración del espectáculo en cada punto de tiro.

En función de los subcriterios antes indicados, el Oferente obtiene una calificación de 8.50 puntos para el criterio de evaluación de Calidad Técnica de los Bienes o Servicios y aplicando la ponderación del 40%, se tiene una nota ponderada de 3.40.

3. Precio:

Este criterio de evaluación se califica con nota 10 considerando que su oferta económica es la más conveniente por un valor de \$29.250.000, la que además se encuentra bajo el presupuesto disponible para la presente propuesta establecido en \$30.000.000, por lo que obtiene la máxima calificación en este criterio de evaluación. Aplicando el factor del 30% se tiene una nota ponderada de 3.00 para este criterio de evaluación.

$$\text{Puntaje (Pe)} = 10 \cdot \frac{\text{Pm}}{\text{Pp}} = 10 \cdot \frac{29.250.000}{29.250.000} = 10.00$$

La calificación del Oferente SARA ADRIANA LATTAPIAT PERINI según las notas asignadas a los factores antes mencionados, arroja una nota total ponderada de 9.40.

6.2 Oferente PIROTECNIA IGUAL CHILE S.A.

FACTOR	NOTA	PONDERACIÓN	NOTA PONDERADA
1. Experiencia de los Oferentes	10.00	0.30	3.00
2. Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	10.00	0.40	4.00
2.1. Originalidad de la Propuesta. (50%)	10.00		
2.2. Cantidad de Material Explosivo. (30%)	10.00		
2.3. Frecuencia de Tiro. (20%)	10.00		
3. Precio.	9.75	0.30	2.93
TOTAL		100%	9.93

A continuación se presenta la explicación de la asignación de puntaje a cada uno de los criterios y subcriterios de evaluación:

1. Experiencia de los Oferentes:

Este criterio de evaluación se califica con nota 10 dado que la empresa cuenta con más de cinco años de experiencia y además tiene experiencia con Municipios, por lo que corresponde la asignación del mayor puntaje para este criterio de evaluación. Aplicando el factor del 20% se tiene una nota ponderada de 2.00.

2. Calidad Técnica de los Bienes o Servicios: corresponde a la sumatoria de los puntajes asignados a los siguientes subcriterios de evaluación:

2.1. Originalidad de la Propuesta:

Este subcriterio se califica con nota de 10.00 aplicando la evaluación establecida, considerando que en comparación al otro proponente la originalidad de su propuesta es superior a lo ofertado por el otro proponente, donde se oferta la realización de un espectáculo pirotécnico donde los dos puntos de tiro más importantes correspondiente a la Av. del Mar se encuentran coordinados, entre otros elementos que lo posicionan como el oferente que presenta una propuesta más original considerando la importancia del municipio en desarrollar un espectáculo llamativo para la celebración de este año nuevo 2010 en especial, según lo establecido en las Bases y Especificaciones Técnicas de la propuesta.

2.2. Cantidad del Material Explosivo:

Este subcriterio se califica con nota de 10.00 aplicando la evaluación establecida, considerando que la cantidad del material explosivo ofertado cumple las características y requerimientos establecidos en las Bases y Especificaciones Técnicas de la propuesta.

2.3. Frecuencia de Tiro:

Este subcriterio se califica con nota de 10.00 aplicando la evaluación establecida, considerando que la frecuencia de tiro propuesta en su oferta cumple con lo requerido en las Bases de la propuesta, lo cual se extrae a partir del material explosivo y la duración del espectáculo en cada punto de tiro.

En función de los subcriterios antes indicados, el Oferente obtiene una calificación de 10.00 puntos para el criterio de evaluación de Calidad Técnica de los Bienes o Servicios y aplicando la ponderación del 40%, se tiene una nota ponderada de 4.00.

3. Precio:

Este criterio de evaluación se califica con nota 9.75 considerando que su oferta económica de \$30.000.000 si bien se ajusta al presupuesto disponible para la propuesta establecido en el mismo valor, se encuentra por sobre la propuesta del otro oferente, por lo que obtiene la calificación señalada en función de la fórmula de cálculo establecida. Aplicando el factor del 30% se tiene una nota ponderada de 2.93 para este criterio de evaluación.

$$\text{Puntaje (Pe)} = 10 * \frac{\text{Pm}}{\text{Pp}} = 10 * \frac{30.000.000}{29.250.000} = 9.75.$$

La calificación del Oferente PIROTECNIA IGUAL CHILE S.A. según las notas asignadas a los factores antes mencionados, arroja una nota total ponderada de 9.93.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consideración de los documentos recepcionados y el posterior análisis de éstos, la Comisión Evaluadora que suscribe, designada mediante Decreto Alcaldicio N° 4236/09 de fecha 25 de Noviembre de 2009, propone adjudicar el llamado a Licitación Pública “Espectáculo de Fuegos Artificiales Año Nuevo 2010, Comuna de La Serena” a la Empresa PIROTECNIA IGUAL CHILE S.A., RUT 96.852.600-6, representada legalmente por el Señor Jorge Cayuman Bustos, Cédula de Identidad N° 14.471.679-5, por obtener una calificación de 9.93 y cumplir con todos los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas de la propuesta.

El Sr. José Manuel Peralta dice que la comisión técnica le propone al Concejo adjudicar a la empresa pirotecnia Igual Chile S.A, porque tiene una ponderación de 9.93 como puntaje de la licitación pública.

Vale destacar que hay diferencia de calidad mas bien del espectáculo, de precio es irrelevante.

El Alcalde reitera que se entregaron los antecedentes para su estudio y solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación Pública “Espectáculo de Fuegos Artificiales Año Nuevo 2010, Comuna de La Serena” al Oferente PIROTECNIA IGUAL CHILE S.A., por un valor de \$ 30.000.000 IVA incluido.

- Solicitud de Aprobación Adjudicación Licitación Pública “Espectáculo Artístico Celebración de Año Nuevo 2010, La Serena”.

El Alcalde dice que este espectáculo artístico se realiza año a año en la Avenida del Mar, con el propósito de darle un aire de celebración, de fiesta, al cambio de año. Se instala un escenario indistintamente en El Faro o en Avda. Cuatro Esquinas, no es un espectáculo pretencioso, no pretende ser un festival, pero al menos darle brillo y alegría a la comunidad que ahí se reúne tan masivamente en lo que se ha convertido en una tradición tan fuerte que exige de parte del Municipio alguna atención especial, para lo cual se instalan algunos escenarios con algunos grupos musicales, que a eso de medianoche hacen una fiesta para la comunidad, la fiesta de la ciudadanía, la fiesta de los vecinos de la ciudad que se congregan en ese lugar y celebran con júbilo la llegada de un nuevo año, especialmente este 2010, año del Bicentenario.

El llamado se hizo a través del Mercado Público y requiere la adjudicación la aprobación del Concejo.

Le ofrece la palabra al Secretario Comunal e Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que con fecha 26 de Noviembre de 2009 a las 16:00 horas, se procedió a efectuar el Acto de Apertura Electrónica de las ofertas con motivo de la Licitación Pública “Espectáculo Artístico Celebración de Año Nuevo 2010, La Serena” de acuerdo a los términos establecidos en las Bases de Licitación.

PRESUPUESTO DISPONIBLE.

El Presupuesto Disponible para la adquisición de los productos contemplados en la presente propuesta, es de \$30.000.000. (treinta millones de pesos), impuestos incluidos.

DISPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN.

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal internet www.mercadopublico.cl a partir del 20 de Noviembre de 2009, con el ID 4295-70-LE09.

APERTURA DE LA LICITACIÓN.

Según lo establece el Punto 6.1. de las Bases Administrativas, la apertura de la propuesta se realiza en forma virtual a través del portal de www.mercadopublico.cl, recepcionándose oferta por parte de los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	RUT
1	ROGELIO CARVAJAL CASTILLO Y CÍA LTDA.	12.619.999-6
2	ANDREA DEL CARMEN SARMIENTO PAZ	11.512.073-5

REVISIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS

A continuación se procede a la revisión de la documentación correspondiente a los sobres "DOCUMENTOS ANEXOS" y "OFERTA ECONÓMICA", recepcionados por parte de los oferentes que presentaron propuestas.

OFERENTE ROGELIO CARVAJAL CASTILLO Y CÍA LTDA.

4.1.1. SOBRE "DOCUMENTOS ANEXOS".

Documento	Situación
g. Formato N° 1 de Identificación del Proponente.	Presente. Oferente: ROGELIO CARVAJAL CASTILLO Y CÍA LTDA. RUT: 76.906.120-7. Representante Legal: Rogelio Alberto Carvajal Castillo. Cedula de Identidad: 12.619.999-6. Domicilio: Cantournett N° 996, La Serena. Fono: 51/213895, 09/98294279 Fax: 51/213895. e-mail: rogeliocarvajal@gmail.com
h. Formato N° 2 Declaración Jurada suscrito ante Notario Público.	Presente. Adjunta Declaración Jurada suscrita ante Notario Público con fecha 25 de Noviembre de 2009.
i. Fotocopia de la Patente Municipal Vigente que posea.	Presente. Adjunta Patente de la Comuna de La Serena N° 419070 válida por el segundo semestre del 2009.

Documento	Situación
j. Antecedentes curriculares del Oferente que indique su experiencia en el rubro y en la prestación de servicios de similares características.	Presente. Adjunta documento en el cual presenta la experiencia de la empresa, detallando los siguientes apartados: - Eventos desarrollados el 2008. - Eventos desarrollados el 2009. - Contrataciones Públicas 2009, 2008 y 2007. - Otras Referencias.
k. Antecedentes curriculares del Responsable Técnico que designa el Oferente.	Presente. Adjunta documento en el cual muestra la experiencia del Responsable Técnico en eventos masivos.
l. Inscripción Vigente en el portal www.chileproveedores.cl	Presente. Revisado el portal de Chileproveedores se comprueba la inscripción vigente del Oferente en dicho portal.

4.1.2. SOBRE "OFERTA ECONÓMICA".

Documento	Situación
d. Oferta Económica según valores ingresados en el portal www.mercadopublico.cl en la línea correspondiente.	Presente. Valor Total Neto: \$24.044.320. Valor Total con IVA: \$28.612.741.
e. Formato de Presupuesto Detallado que los Oferentes deberán confeccionar según lo estipulado en los Términos de Referencia.	Presente. Adjunta documento que detalla los costos por cada una de las partidas involucradas en el desarrollo del evento, con un costo total de \$28.612.741, impuestos incluidos.
f. Boleta de Garantía Bancaria por concepto de Seriedad de la Oferta, tomada a favor del Municipio por un monto de \$100.000 (cien mil pesos) con vencimiento el 31/12/2009.	Presente. Adjunta Boleta de Garantía N° 0101147 del Banco Santander Chile por un monto de \$100.000, emitida el 25 de Noviembre de 2009 y con vencimiento el 31 de Diciembre de 2009.

Documento	Situación
g. Oferta Técnica donde indique el detalle del espectáculo artístico ofertado adjuntando los anexos que estime conveniente a efectos de conocer las bondades de su oferta.	Presente. Adjunta documento Propuesta Técnica en el cual detalla los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de audio. - Sistema de iluminación. - Sistema de Video y Proyección. - Generadores. - Escenario. - Camarín. - Baños. - Catering. - Instalador de licencia SEC. - Seguros de Responsabilidad Civil. - Seguridad. - Carta gantt. - Programación. - Planificación del show. - Confección de parrilla libre disponibilidad.

OFERENTE ANDREA DEL CARMEN SARMIENTO PAZ.

4.2.1. SOBRE "DOCUMENTOS ANEXOS".

Documento	Situación
g. Formato N° 1 de Identificación del Proponente.	No presenta. Oferente: ANDREA DEL CARMEN SARMIENTO PAZ Cedula de Identidad: 11.512.073-5. Domicilio: Antonio Varas N° 1620, Depto. 704, Santiago. Fono: 2/4745408.
h. Formato N° 2 Declaración Jurada suscrito ante Notario Público.	No Presenta.
i. Fotocopia de la Patente Municipal Vigente que posea.	No Presenta.
j. Antecedentes curriculares del Oferente que indique su experiencia en el rubro, destacando el desarrollo de espectáculos pirotécnicos.	No Presenta. Sólo imágenes de montajes de eventos musicales (4) y de eventos empresas (3).
k. Antecedentes curriculares del Responsable Técnico que designa el Oferente.	No Presenta.
l. Inscripción Vigente en el portal www.chileproveedores.cl	Presente. Revisado el portal de Chileproveedores se comprueba que el Oferente no cuenta con inscripción vigente en dicho portal.

4.1.2. SOBRE "OFERTA ECONÓMICA".

Documento	Situación
-----------	-----------

Documento	Situación
d. Oferta Económica según valores ingresados en el portal www.mercadopublico.cl en la línea correspondiente.	Presente. Valor Total Neto: \$30.000.000. Valor Total con IVA: \$35.700.000.
e. Formato de Presupuesto Detallado que los Oferentes deberán confeccionar según lo estipulado en los Términos de Referencia.	No Presenta.
f. Boleta de Garantía Bancaria por concepto de Seriedad de la Oferta, tomada a favor del Municipio por un monto de \$100.000 (cien mil pesos) con vencimiento el 31/12/2009.	No Presenta.
g. Oferta Técnica donde indique el detalle del espectáculo artístico ofertado adjuntando los anexos que estime conveniente a efectos de conocer las bondades de su oferta.	Presente. Adjunta documento Propuesta Técnica en el cual detalla los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> - Datos principales del espectáculo. - Especificaciones técnicas de: <ul style="list-style-type: none"> - Escenario. - Equipo Electrónico. - Amplificación. - Iluminación. - Carpa. - Imagen – pantallas gigantes. - Circuito cerrado de TV. - Especificaciones técnicas del show artístico. - Pauta. - Condiciones de Seguridad. - Eventos de referencia.

OBSERVACIONES CON RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

De acuerdo a lo establecido en el Punto 11 “Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas”, Título “Adjudicación de la Propuesta” de las Bases Administrativas, para la adjudicación de la propuesta se elaborará un Acta de Evaluación que se suscribirá por los integrantes de la Comisión Evaluadora, quienes evaluarán y calificarán las propuestas según los criterios de evaluación contemplados, a partir de lo cual se realizará un ranking de los oferentes.

A continuación se presentan las observaciones formuladas a las ofertas recepcionadas.

5.1 Oferente ROGELIO CARVAJAL CASTILLO Y CÍA LTDA.

Al Oferente ROGELIO CARVAJAL CASTILLO Y CÍA. LTDA. se le realizan las siguientes observaciones en cuanto a la presentación de su oferta:

Sobre “Documentos Anexos”:

- f) El documento presentado en la letra e) de antecedentes curriculares del Responsable Técnico, sólo hace mención a la experiencia previa en eventos masivos, sin presentar curriculum vitae del mismo, donde indique sus datos principales, especialidad técnica y experiencia concreta desarrollada en dichos eventos.

- g) Adicional a los documentos solicitados, presenta: extracto de constitución de sociedad, certificado de afiliación a la Agencia ISL La Serena, Certificado de vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces, RUT del Oferente y su representante legal.
- h) En Acta de Apertura Electrónica queda constancia que el Oferente al momento del cierre de la propuesta cuenta con inscripción vigente en el portal de Chileproveedores, mediante consulta a dicho portal.

Sobre “Oferta Económica”:

- d) Según oferta económica ingresada en el portal www.mercadopublico.cl, se propone un monto total de \$28.612.741, impuestos incluidos, cuya oferta se encuentra bajo el monto máximo disponible para la contratación de los servicios requeridos establecido en \$30.000.000.
- e) La garantía bancaria presentada en la letra b) cumple con los requisitos solicitados, la que a su vez es entregada físicamente en el Municipio dentro de los plazos establecidos para ello, dado que se ingresa en el día 26 de Noviembre del 2009 a las 14:37 hrs en la Oficina de Partes Municipal y registrado con el N° 10-0901111504.
- f) Presenta todos los documentos requeridos según las Bases de la propuesta, que respaldan su Oferta Técnica y a través de los cuales es factible la evaluación de la calidad de los servicios ofertados.

Además, considerando lo estipulado en su Oferta Técnica, con fecha 30 de Noviembre del 2009 se le ingresa la siguiente consulta a través de la opción foro del portal www.mercadopublico.cl:

“En función lo indicado en la última página del documento Oferta Técnica, se requiere confirmar en un plazo de 24 hrs. la parrilla de artistas que cuentan con la disposición de presentarse en el espectáculo artístico ofertado. Para lo anterior, se requiere la presentación de la documentación que así lo acredite, tales como declaraciones juradas con los manager respectivos o contratos correspondientes, entre otros documentos que avalen la disponibilidad de que los artistas formen parte del espectáculo artístico que se contrata mediante la presente propuesta. Dicha documentación deberá ser ingresada en la Oficina de Partes Municipal a más tardar a las 17:30 hrs. del día Martes 01 de Diciembre del 2009 y a su vez remitida al correo electrónico mcarrasco@munilaserena.cl”.

Ante lo cual el Oferente, con fecha 30 de Noviembre de 2009, ingresa la siguiente respuesta la consulta:

“Por favor tal cual lo dice nuestra oferta, indicar cual es el listado de artistas seleccionados, posterior a esa información en un plazo no superior a 24 hrs, entregaremos la certificación que ustedes requieren”.

A su vez, mediante la opción “Observaciones al Acto de Apertura” del portal www.mercadopublico.cl el Oferente ingresa los siguientes comentarios:

Con fecha 01 de Diciembre de 2009: “Los artistas entregados en el listado adjunto en la licitación, están disponibles, dependiendo del horario seleccionado”.

Con fecha 03 de Diciembre de 2009: “Se incluye al listado de artistas adjunto en la licitación, LOS CHANCHO EN PIEDRA, con fecha disponible para Año Nuevo. Para ser evaluado como una nueva alternativa”.

A partir de lo anterior, la Comisión Evaluadora que suscribe considera que la Oferta Técnica presentada cumple con los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación.

En función de lo antes señalado, el Oferente ROGELIO CARVAJAL CASTILLO Y CÍA LTDA. RUT 76.906.120-7, cumple los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública y procede la calificación de su propuesta.

5.2 Oferente ANDREA DEL CARMEN SARMIENTO PAZ.

Al Oferente ANDREA DEL CARMEN SARMIENTO PAZ se le realizan las siguientes observaciones en cuanto a la presentación de su oferta:

Sobre “Documentos Anexos”:

- a) No presenta el documento indicado en la letra a) correspondiente al Formato N° 1 de Identificación del Oferente, sin perjuicio que sus datos se extraen desde la plataforma de Chileproveedores.
- b) No presenta los documentos indicado en las letras b), c) y d), correspondiente al Formato N° 2, patente municipal, y antecedentes curriculares, respectivamente, sólo para este último ingresa documento con imágenes de eventos masivos y a empresas. Asimismo, no presenta el documento indicado en la letra e) de antecedentes curriculares del Responsable Técnico que designa.
- b) En Acta de Apertura Electrónica queda constancia que el Oferente al momento del cierre de la propuesta no cuenta con inscripción vigente en el portal de Chileproveedores, mediante consulta a dicho portal.

Sobre “Oferta Económica”:

- d) Según oferta económica ingresada en el portal www.mercadopublico.cl, se propone un monto de \$30.000.000, valor neto, por lo cual se extrae que su oferta es por un valor total de \$35.700.000, impuestos incluidos, el cual supera el monto máximo disponible para la contratación de los servicios requeridos establecido en \$30.000.000.
- e) No presenta la garantía bancaria solicitada en la letra c).
- f) En cuanto a la Oferta Técnica adjunta documento que detalla su propuesta, a través de la cual es factible la evaluación de la calidad de los servicios ofertados.

En función de lo antes señalado, el Oferente ANDREA DEL CARMEN SARMIENTO PAZ, RUT 11.512.073-5, incumple los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública y por ello no procede la calificación de su propuesta.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

De acuerdo al análisis de los antecedentes contenidos en los Sobres “Documentos Anexos” y “Oferta Económica”, de los oferentes que presentaron propuesta y considerando que sólo uno de ellos cumple con los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública, a continuación se realiza

la calificación de esa única oferta, según el Método de Evaluación que se indica en el Punto 8 de las Bases Administrativas, el cual señala lo siguiente:

FACTOR	PONDERACIÓN
1. Experiencia de los Oferentes	0.20
2. Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	0.40
2.1. Calidad y cantidad de la parrilla artística. (60%)	
2.2. Calidad de las instalaciones y equipamiento. (40%)	
3. Precio.	0.40
TOTAL	100%

A continuación se presenta el detalle de cada uno de los criterios y subcriterios de evaluación.

Criterio de Evaluación N° 1:

El puntaje para el Criterio N° 1 de Experiencia de cada proponente, se obtendrá evaluado el número de años de prestación de sus servicios y en especial, a los Municipios. Se deberá indicar nombre y teléfono de contacto para cada experiencia, con el objeto de verificar las acreditaciones presentadas, considerando la siguiente tabla:

- Menos de 3 años de experiencia: 2 puntos.
- Más de 3 años de experiencia, sin experiencia en Municipios: 3 puntos.
- Más de 3 años de experiencia, con experiencia en Municipios: 4 puntos.
- Entre 3 y 5 años de experiencia, sin experiencia en Municipios: 5 puntos.
- Entre 3 y 5 años de experiencia, con experiencia en Municipios: 7 puntos.
- Más de 5 años de experiencia, sin experiencia en Municipios: 8 puntos.
- Más de 5 años de experiencia, con experiencia en Municipios: 10 puntos.

El puntaje para el Criterio de Experiencia se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido de la aplicación de la formula anterior, por 20%.

Criterio de Evaluación N° 2:

El puntaje para el Criterio N° 2 de Calidad Técnica de los Bienes o Servicios se evalúa con un máximo de 10 puntos, distribuidos en los puntajes parciales que se indican en cada uno de los siguientes subcriterios:

- a) Calidad y Cantidad de la parrilla artística o de los artistas que participen del espectáculo, cumpliendo lo establecido en las Especificaciones Técnicas, aplicando una evaluación con la asignación de puntaje del 1 al 10 según la calidad de lo ofertado. Una vez asignado el puntaje, éste se multiplica por 60%.
- b) Calidad de las instalaciones y equipamiento que se dispondrá para el desarrollo del espectáculo artístico, evaluando la oferta verificando el cumplimiento de los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas, aplicando una evaluación con la asignación de puntaje del 1 al 10 según la calidad de lo ofertado. Una vez asignado el puntaje, éste se multiplica por 40%.

El puntaje para el Criterio Calidad Técnica de los Bienes o Servicios este criterio se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido de la aplicación de las fórmulas anteriores por 40%.

Criterio de Evaluación N° 3:

Las Ofertas Financieras serán evaluadas de menor a mayor precio, según el valor de cada propuesta, otorgándole 10 puntos a la propuesta de menor costo y en forma proporcional a ésta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje (Pe)} = 10 \frac{\text{Pm}}{\text{Pp}}$$

Donde:

Pe : Puntaje Económico.
 Pm: Precio más bajo.
 Pp : Precio de la propuesta.

El puntaje para el Criterio de Precio para cada oferta, se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido a través de la aplicación de la fórmula anterior, por 40%.

A continuación se realiza la calificación sólo de la empresa ROGELIO CARVAJAL CASTILLO Y CÍA LTDA., considerando que sólo este proponente cumple los requisitos establecidos en las Bases del presente llamado a Licitación Pública.

6.1 Oferente ROGELIO CARVAJAL CASTILLO Y CÍA LTDA.

FACTOR	NOTA	PONDERACIÓN	NOTA PONDERADA
1. Experiencia de los Oferentes	10.00	0.20	2.00
2. Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	10.00	0.40	4.00
2.1. Calidad y cantidad de la parrilla artística. (60%)	10.00		
2.2. Calidad de las instalaciones y equipamiento. (40%)	10.00		
3. Precio.	10.00	0.40	4.00
TOTAL		100%	10.00

A continuación se presenta la explicación de la asignación de puntaje a cada uno de los criterios y subcriterios de evaluación:

4. Experiencia de los Oferentes:

Este criterio de evaluación se califica con nota 10 dado que la empresa cuenta con más de cinco años de experiencia y además tiene experiencia con Municipios, por lo que corresponde la asignación del mayor puntaje para este criterio de evaluación. Aplicando el factor del 20% se tiene una nota ponderada de 2.00.

5. Calidad Técnica de los Bienes o Servicios: corresponde a la sumatoria de los puntajes asignados a los siguientes subcriterios de evaluación:

2.1. Calidad y Cantidad de la Parrilla Artística:

Este subcriterio se califica con nota de 10.00 aplicando la evaluación establecida, considerando su Oferta Técnica cumple con todos los requisitos establecidos en las

Bases de la propuesta, y en particular los artistas propuestos y su disposición a la presentarse al espectáculo requerido, cumplen con lo requerido en cuanto a lo que se contrata mediante la presente propuesta.

2.2. Calidad de las Instalaciones y Equipamiento:

Este subcriterio se califica con nota de 10.00 aplicando la evaluación establecida, considerando que el detalle indicado en su Oferta Técnica cumple con los requisitos técnicos en cuanto a las instalaciones y equipamiento necesarios para desarrollar un espectáculo artístico con la calidad requerida.

En función de los subcriterios antes indicados, el Oferente obtiene una calificación de 10.00 puntos para el criterio de evaluación de Calidad Técnica de los Bienes o Servicios y aplicando la ponderación del 40%, se tiene una nota ponderada de 4.00.

6. Precio:

Este criterio de evaluación se califica con nota 10 considerando que la oferta económica presentada de \$28.612.741, impuestos incluidos, se encuentra bajo el presupuesto disponible de la propuesta correspondiente a \$30.000.000, por lo que obtiene la máxima calificación en este criterio de evaluación. Aplicando el factor del 40% se tiene una nota ponderada de 4.00 para este criterio de evaluación.

$$\text{Puntaje (Pe)} = 10 * \frac{Pm}{Pp} = 10 * \frac{28.612.741}{28.612.741} = 10.00$$

La calificación del Oferente ROGELIO CARVAJAL CASTILLO Y CÍA LTDA. según las notas asignadas a los factores antes mencionados, arroja la máxima nota total ponderada de 10.00.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consideración de los documentos recepcionados y el posterior análisis de éstos, la Comisión Evaluadora que suscribe, designada mediante Decreto Alcaldicio N° 4237/09 de fecha 25 de Noviembre de 2009, propone adjudicar el llamado a Licitación Pública "Espectáculo Artístico Celebración de Año Nuevo 2010, La Serena" a la Empresa ROGELIO CARVAJAL CASTILLO Y CÍA LTDA., RUT 76.906.120-7, representada legalmente por el Señor Rogelio Alberto Carvajal Castillo, Cédula de Identidad N° 12.619.999-6, por obtener la máxima calificación de 10.00 y cumplir con todos los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia de la propuesta.

Cabe señalar que la presente adjudicación es por un monto de \$28.612.741, impuestos incluidos, y contempla la siguiente parrilla de artistas:

- Animador: Walter Ardiles, El Cocodrilo.
- Conjunto Tropical: Grupo RAM.
- Conjunto Tropical: Los Viking's 5.
- Banda Juvenil: Los Chanchos en Piedra.

El Sr. José Manuel Peralta dice que según los antecedentes técnicos y administrativos, proponen al Concejo adjudicar la propuesta de Rogelio Castillo.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que va aprobar esta propuesta, además le parece muy bien que dos tercios de los artistas sean locales y hace énfasis en el grupo Ram que es un grupo espectacular y para tomarlo e cuenta para muchas otras actividades.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo Nº 4:

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación Pública “Espectáculo Artístico Celebración de Año Nuevo 2010, La Serena” al Oferente ROGELIO CARVAJAL CASTILLO Y CÍA. LTDA., RUT 76.906.120-7.

- **Solicitud de Aprobación Nombres de Calles y Pasajes:
Loteo “La Florida, Sector Tres, V Etapa” y Loteo “Pinamar XVII”.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Sr. Robinsón Hernández.

El Sr. Robinson Hernández informa que en el caso del Loteo La Florida se acogió una propuesta que de la familia del Doctor Osvaldo Richard Vásquez, que adjuntó un documento de Enero del año 1973, en el que existe un acuerdo del Concejo de ese entonces de colocarle el nombre a una calle de la ciudad, por lo tanto han hecho honor a ese acuerdo del mes de Enero del año 1973.

Respecto al Loteo Pinamar XVII, se proponen los nombres de los profesores de la ex Universidad Técnica del Estado, ex UTE, Luis Cortés Villalobos y Juan Álvarez Lillo, estos nombres fueron propuestos a través del correo electrónico a la Dirección de Obras y les fueron derivados a la Comisión.

A una calle nueva de este loteo, la calle 26, se decidió proponer el nombre del destacado músico Jorge Peña Hen.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de Concejo.

- **Loteo La Florida, Sector Tres, V Etapa.**

Acuerdo Nº 5:

El Concejo acuerda por unanimidad designar con los siguientes nombres a las calles y pasajes del Loteo La Florida, Sector Tres, V Etapa, ubicado en Parcela 311 y 312, Colonia Pampa Alta, perteneciente a la Inmobiliaria ECOMAC S.A.

Calle (Prolongación)	:	EL BOLLEN
Calle Nueva Veintitrés	:	ARAUCARIA
Calle Nueva Diecinueve	:	MARIO PEÑA CARREÑO
Calle Nueva Veinte	:	DR. OSVALDO RICHARDS VASQUEZ.
Calle Nueva Veinte Sur	:	DR. OSVALDO RICHARDS VASQUEZ.
Calle Nueva Veinte Norte	:	DR. OSVALDO RICHARDS VASQUEZ.
Calle Nueva Veinte Oriente	:	DR. OSVALDO RICHARDS VASQUEZ.

- **Loteo Pinamar XVII.**

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad designar con los siguientes nombres a las calles y pasajes del Loteo Pinamar XVII, ubicado en Avenida Islón, Sector las Compañías, perteneciente a Fe Grande Viviendas Ltda.

Calle (Prolongación) : LA RECONQUISTA

Calle 26 : JORGE PEÑA HEN

Calle Proyectada 1 : OSCAR QUIROZ MORGADO (Fotógrafo)

Calle Proyectada 2 : GUSTAVO MARABOLI ESPINOZA (Fotógrafo)

Pasaje Proyectado 1: PEDRO OPAZO CASTILLO (Comerciante)

Pasaje Proyectado 3: PEDRO OPAZO CASTILLO (Comerciante)

Pasaje Proyectado 2: LUIS CORTES VILLALOBOS (Profesor Universidad Técnica del Estado)

Pasaje Proyectado 4: JUAN ALVAREZ LILLO (Profesor Universidad Técnica del Estado)

4.- CORRESPONDENCIA

5.- INCIDENTES

El Alcalde solicita al Concejo dejar los puntos Correspondencia e Incidentes para la siguiente Sesión, a lo que el Concejo accede.

El Alcalde da por finalizada la Sesión siendo las 11:40 horas.